

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, quince de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	305
Radicado:	760013110012-2020-00074-00
Proceso:	DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL
Demandante:	ISABEL CRISTINA CORRALES PEREZ
Demandado:	DANIELA CORRALES CERON
Tema y subtemas:	ACLARA PLATAFORMA DE AUDIENCIA

La apoderada judicial aporta memorial en el que solicita que se realice la audiencia programada para el día 03 de marzo de 2021 a las 9:00Am, en la plataforma Teems o Meet de Google, teniendo en cuenta que la plataforma de WhatsApp es un medio virtual inestable, esto con el fin de no tener inconvenientes de comunicación durante la audiencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso indicarle a la apoderada judicial que las audiencias virtuales son realizadas por este despacho mediante la plataforma Teems y que con esta a la fecha no han tenido dificultades de comunicación entre la titular del despacho y las partes.

1

Igualmente, se le informa a la apoderada judicial que días antes de la audiencia se le remitirá el respectivo link a las partes y testigos, que los conducirá a la respectiva plataforma.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)